

Conclusiones de Cusco
Esta Declaración se incluye a efectos de la norma décima y undécima exclusivamente

ARTÍCULO	DICE	SE PROPONE
	<p><i>Los Presidentes y coordinadores nacionales asistentes a la Segunda Reunión Preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, vistos los informes presentados por los coordinadores y expertos de los siete grupos de trabajo constituidos para esta edición, y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en la República Federativa de Brasil, en el mes de marzo de 2008, bajo el eje temático "Modernización, Seguridad Jurídica, Acceso y Cohesión Social: La Justicia Preparándose para el Futuro", hemos llegado a las siguientes conclusiones:</i></p>	<p>Las personas en quienes residan las Presidencias y Coordinaciones Nacionales. ... las Coordinaciones y personas expertas con el convencimiento...</p>
Segunda.	<p>Exhortamos a los coordinadores de cada uno de los grupos de trabajo para que trasladen a su seno, las indicaciones y requerimientos conforme a lo expresado en las deliberaciones de esta Segunda Reunión Preparatoria, a fin de que sean incorporados a los documentos de cada área temática.</p>	<p>...las Coordinaciones...</p>
Tercera.	<p>Solicitamos a los grupos de trabajo que dispongan lo necesario para que tengan completada la información documental de las respectivas áreas temáticas, al finalizar la Tercera Ronda de Talleres, a celebrarse en San José (Costa Rica), los días 7,</p>	

	8 y 9 de noviembre de 2007, de forma que puedan ser remitidos por la Secretaría Permanente a todos los coordinadores nacionales a más tardar el día 20 de noviembre de 2007.	... todas las Coordinaciones Nacionales...
Quinta.	Asimismo, solicitamos a las Secretarías Pro tempore y Permanente que elaboren la propuesta de Declaración Final de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, y la remitan a todos los coordinadores nacionales , a más tardar el día 15 de diciembre de 2007.	... todas las Coordinaciones Nacionales...
Sexta.	Solicitamos a los Presidentes de Cortes Supremas de Justicia y Consejos de la Judicatura o Magistratura que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana que otorguen a los coordinadores nacionales que vayan a asistir a la Tercera Reunión Preparatoria poderes suficientes, para asumir en dicha reunión la deliberación y aprobación, o reservas en su caso, de los referidos documentos	... las Presidencias... ...las Coordinaciones Nacionales...
Octava.	Agradecemos a las instituciones que han aportado expertos a los grupos de trabajo el esfuerzo realizado, exhortándoles a garantizar la presencia de estos mismos especialistas , y no de otros , a las sesiones de la Tercera Ronda de Talleres	...especialistas... ... de estas mismas personas... otras
Novena.	Convocamos a todos los Coordinadores Nacionales para la Tercera Reunión Preparatoria, a celebrar en el Principado de Andorra en las fechas anteriormente indicadas.	... todas las Coordinaciones...
Undécimo.	Acordamos que en lo sucesivo las rondas de talleres podrán estar integradas por actividades abiertas a la participación de invitados externos relacionadas con las áreas de trabajo de cada edición, en el bien entendido de que las sesiones de los grupos de trabajo en las mesas taller estarán restringidas a los expertos acreditados por las instituciones miembros, o a aquellas otras personas cuya participación haya sido autorizada por dichas instituciones a	... personas invitadas externas...

	solicitud de cualquiera de estas últimas o de las Secretarías. La autorización referida se recabará a través de los coordinadores nacionales, mediante correo electrónico, teniendo el silencio valor positivo.	
<i>Duodécimo.</i>	Agradecemos al Poder Judicial de la República del Perú y al Consejo Nacional de la Magistratura de dicho país, por todo el esfuerzo desplegado para la organización de esta Segunda Reunión Preparatoria, así como la magnífica hospitalidad con todas las delegaciones y expertosespecialistas...